



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 102 -DG/HHV-2023

Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de julio de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-04706-00, que contiene la Nota Informativa N° 025-04/2023-OEA-HHV, mediante el cual la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración propone a don JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ESPINOZA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 130-2022/MINSA, de fecha 28 de junio de 2022, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán y con Resolución Administrativa N° 055-OP-HHV-2023, del 15 de febrero de 2023, se aprobó la actualización de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional I (CAP-P) 2023 de la Unidad Ejecutora 017-133 Hospital Hermilio Valdizán del Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 104-OP-HHV-2018, de fecha 22 de marzo de 2018, se le asignó al señor Víctor Raúl Tello Aliaga, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, a través de la Nota Informativa N° 025-04/2023-OEA-HHV, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita dar término a la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, efectuada a don Víctor Raúl TELLO ALIAGA; y propone al señor Jorge Alberto CASTAÑEDA ESPINOZA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de designación para los empleados Públicos de carrera al servicio al Estado;

Que, el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, y en caso no pertenece a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 7 de enero de 2023, se delegan funciones en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, entre otros, a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud durante el año fiscal 2023, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre ellas, la designación en cargos de confianza o de libre designación, según lo establece el artículo 12 numeral 12.1 literal a) de la acotada Resolución Ministerial;

Que, mediante Informe N° 032-ETIRDOP-OP-HHV-2023, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento del Personal de la Oficina de Personal emite opinión acerca de la propuesta efectuada para ocupar el cargo de Jefe de las Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; y con Provedo N° 009-OP-HHV-2023, la Jefa de la Oficina de Personal remite los documentos a la Oficina Ejecutiva de Administración;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 223-OAJ-HHV-2023;





Con el visado de la jefa de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Directora Ejecutiva de la Oficina de la Ejecutiva de Administración y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, a partir de la fecha de la presente Resolución a la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Servicios Generales al señor Víctor Raúl TELLO ALIAGA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, al señor Jorge Alberto CASTAÑEDA ESPINOZA, en el cargo de Jefe de la Oficina, Nivel F-3 (CAP N°080), de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal de la web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán".

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 1499 R.N.E. 12799

GLCV/OACH/LMA
Distribución:
OEA
OAJ
OP
Interesados

